

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**COLLADO VILLALBA**

URBANISMO

Que en la sesión celebrada en el Pleno el 27 de noviembre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo de aprobación de la modificación del convenio urbanístico para la ejecución de la UE G-4.2 "Hontanilla/Norte" calle San Blas, número 1, con los siguientes puntos:

Primero.—Aprobar la modificación del convenio urbanístico entre el excelentísimo ayuntamiento de Collado Villalba y constructora Martín Olivares, S. L., para la ejecución urbanística de la unidad de ejecución UE G-4.2 "Hontanilla/El Norte" del plan general de ordenación urbana de Collado Villalba, aprobado por acuerdo de Pleno en fecha 24 de septiembre de 2020.

Segundo.—Conceder prórroga del plazo de cumplimiento de las obras de urbanización y de edificación por el plazo máximo permitido en el texto del convenio cláusula 4, consistente en 2 años y medio más para el inicio de las obras de urbanización y de edificación y 1 año y medio más para terminarse desde su inicio.

Collado Villalba, a 2 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Dolores Vargas Fernández.

(01/20.257/25)

